

GUÍA DOCENTE

OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA



**Hospital Universitario de Móstoles
Mayo 2015**

INDICE

1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

- Estructura del Servicio
- Dotación de Recursos Humanos
- Funciones del Servicio
 - Función Asistencial
 - Función Docente
 - Docencia Pregraduada
 - Docencia Postgraduada
 - Sesiones
 - Función investigadora

2. DESCRIPCIÓN DE LA ESPECIALIDAD

3. OBJETIVOS DOCENTES

- Objetivos Generales de Formación
- Objetivos Concretos
 - Adquisición de Conocimientos
 - Adquisición de Habilidades
 - Desarrollo de Actitudes
 - Generales
 - Respecto a la relación médico-paciente
 - Respecto al razonamiento clínico
 - Respecto a la gestión de la atención
- Proceso Formativo
 - Labor asistencial
 - Conocimientos teóricos
 - Actitud
- Accesibilidad del Residente a su Formación
 - El Tutor de residentes
 - El Jefe de la unidad Asistencial
 - La Comisión de docencia
- Evaluación del Especialista en Formación

4. ROTATORIOS QUE SE REALIZAN

- Sección de Obstetricia
 - Unidad Clínica General
 - Unidades Clínicas Específicas
- Sección de Ginecología y Reproducción
 - Unidad Clínica General
 - Unidades Clínicas Específicas
- Rotaciones en otros Servicios y Centros
- Distribución durante la residencia

5. OTRAS ACTIVIDADES DOCENTES

- **Sesiones**
 - **Sesión de Urgencia**
 - **Sesión Prequirúrgica**
 - **Sesión Científica**
 - **Sesión Hospitalaria**
- **Cursos**
 - **Generales**
 - **Específicos de la Especialidad**

6. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN

7. OFERTA DE INVESTIGACIÓN PARA LOS RESIDENTES

8. PERTENENCIA A COMISIONES CLÍNICAS

9. PERTENENCIA A SOCIEDADES CIENTÍFICAS

1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.

Nombre del Servicio: OBSTETRICIA y GINECOLOGÍA

Nombre del Jefe del Servicio: Dra. Emilia de Dios Montoto.

Nombre de las Tutoras de residentes: Dra. Sonia Hernanz Vargas, Dra. Beatriz Ochoa Pérez.

Estructura del Servicio

El Servicio de Obstetricia y Ginecología del Hospital Universitario de Móstoles desarrolla sus funciones desde su ubicación en la tercera planta del centro, donde se localiza el área de despachos: Jefe de Servicio, tutoría y adjuntos, y sala de sesiones, todos ellos dotados con ordenador y acceso a Internet; el área de hospitalización gineco-obstétrica; el área de paritorio y el área de urgencias gineco-obstétricas.

Cuenta con 24 camas de hospitalización distribuidas en 2 controles de enfermería.

El Control A (Ginecología), consta de 12 camas repartidas en 6 habitaciones dobles, donde se presta la asistencia a las pacientes ingresadas con patología ginecológica (EIP, endometriosis...) u obstétrica (APP, RPM, Preeclapmsia...) y a los postoperatorios.

El Control B (Obstetricia), consta de 12 camas en habitaciones individuales, donde se presta la asistencia a las pacientes durante el puerperio.

El área de paritorio cuenta con 4 salas de dilatación (habitualmente utilizadas de forma individual, aunque según necesidades pueden ser dobles), 2 paritorios y 1 quirófano de cesáreas.

El área de Urgencias Gineco-Obstétricas, consta de 1 consulta médica y 1 sala de observación con 2 camas.

La actividad quirúrgica programada se desarrolla en el quirófano 7 (Área Quirúrgica de la 3º planta). La disponibilidad media es de 4 quirófanos para cirugía con ingreso u ambulatoria a la semana.

El Servicio dispone de consultas 11-12 externas para la atención de pacientes ambulantes ginecológicas y obstétricas, ubicadas tanto en el Hospital (área de Consultas Externas planta

baja), como en el Centro de Especialidades de Coronel de Palma (1º planta). En todas ellas se cuenta con la ayuda de personal de enfermería/matrona/auxiliar de enfermería.

Entre las zonas comunes del hospital, cabe destacar la Biblioteca, situada en la 1º planta, dirigida por la Dña Blanca Sanjosé. Cuenta con la dotación de libros de texto de todas las especialidades, revistas especializadas con acceso on line.

Dotación de Recursos Humanos

Jefe del Servicio: Dra. Emilia de Dios Montoto.

18 Facultativos Especialistas de Área:

Dra. Margarita Benedicto Martín
Dr. Julián García Palomares
Dr. Agustín Garrigues Enríquez
Dra. Isabel Maura Tejeda
Dra. Mª Ángeles Moreno Díaz
Dra. Concepción Piernas Morales
Dra. Paloma Pozuelo Sánchez
Dr. Antonio Quesada Moya
Dra. Amparo Regodón Regodón
Dr. Sebastian Romero Ruíz
Dr. Fernando Silva Sánchez
Dra. Mª Gabriela Del Val Garrido
Dra. Carmen Martín Ondarza
Dra. Pilar De La Vega Cordero
Dra. Noemí Gómez Bermejo
Dra. Sonia Hernanz Vargas
Dra. Beatriz Ochoa Pérez
Dr. Andrés González Bouza

Además, están adscritos a la Unidad de Diagnóstico Prenatal dos biólogos-genetistas, Dra Arantxa Darnaude y Dra María Teresa Díaz de Bustamante.

8 Médicos Internos Residentes:

1º año: Dra silvia Bailach Miro
Dra Rosa Elena Herrero Calderón
2º año: Dra. Natalia Fernández López
Dra. Simona Chirollo
3º año: Dra. Victoria Ortolá Vercher
Dra. Natalia Castillo Esperilla
4º año: Dra. Ruth Romero Saavedra
Dra. Nerea Vázquez de Pedro

Funciones del Servicio

- **Función Asistencial**

La cartera de servicios cubre la asistencia de las pacientes de la práctica totalidad de patologías de la especialidad, tanto en el ámbito obstétrico como ginecológico.

La asistencia a las pacientes se realiza en las áreas de consulta (tanto en el ambulatorio como en el propio hospital), área de quirófano, área de hospitalización y área de paritorio. Además es preciso incluir la importante actividad desarrollada en el área de Urgencias gineco-obstetricas.

Existe una colaboración multidisciplinar con otros servicios médicos y quirúrgicos del centro, para el tratamiento de diferentes patologías.

La participación del Servicio en la actividad hospitalaria no se reduce a la actividad asistencial. El compromiso de los miembros del Servicio con el centro se extiende a su participación activa en gran número de Comisiones Clínicas: Tejidos y Tumores, Mama, Docencia, Lactancia Materna.

- **Función Docente**

- **Docencia Pregraduada**

El Hospital Universitario de Móstoles tiene vinculación académica con la Universidad Francisco de Victoria y con la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid. Dentro de esta vinculación, el Servicio de Obstetricia y Ginecología colabora con la recepción y tutorización de estudiantes de medicina según los acuerdos pactados con las universidades. En esta actividad se pretende que la relación de los alumnos de pregrado con los residentes sea estrecha, ya que por cercanía de edad pensamos que puede resultar beneficiosa para ambos (el residente se esfuerza en aumentar su capacidad docente con el alumno, y éste tiene mayor libertad y confianza para preguntar y asimilar), siempre supervisados por un miembro del staff del Servicio.

○ **Docencia Postgraduada**

El Servicio oferta dos plazas anuales para residentes de la especialidad Obstetricia y Ginecología. Todo el personal facultativo está comprometido con esta función docente. La tarea del Tutor de residentes la desempeñan la Dra Sonia Hernanz Vargas y la Dra Beatriz Ochoa Pérez.

La Unidad Docente es evaluada periódicamente mediante auditorias encargadas por el Ministerio de Sanidad y Consumo.

Además de la formación de residentes de Obstetricia y Ginecología, el Servicio contribuye en la formación de residentes de otras especialidades, con las que mantienen un convenio docente:

- Medicina Comunitaria y de Familia
- Radiología
- Matronas

La formación se realiza mediante rotación por el Servicio y participación en todas las actividades asistenciales, incluyendo la asistencia continuada mediante la realización de guardias tutorizadas.

○ **Sesiones**

La participación del Servicio en la actividad hospitalaria no se reduce a la actividad asistencial. Todos los miembros del servicio, incluidos los residentes de la especialidad y rotantes participan activamente en las distintas sesiones.

- **Sesión de Urgencias**

Diaria.

Se comentan las principales incidencias de la guardia.

Se discuten los casos clínicos más interesantes y controvertidos (ingresados o en estudio en consulta externa), se sienta indicación terapéutica y de seguimiento.

Los casos clínicos son presentados por un residente o por un miembro del staff.

- Sesión Prequirúrgica:

Semanal (lunes).

Se exponen y comentan los casos de cirugía programada de la semana.

Estas sesiones son presentadas y preparadas por un residente de 2º -4º año.

- Sesión Científica

Semanal (viernes).

Se revisa y actualiza algún tema de interés en patología gineco-obstétrica.

Estas sesiones son presentadas y preparadas por un residente o por un miembro del staff. Tras su exposición son debatidas por todos los miembros del servicio.

- Sesión General Hospitalaria

Anual (miércoles).

De acuerdo con el calendario organizado por la Coordinadora de Formación Continuada.

Preparada y presentada por un R3-R4 y/ o un miembro del staff.

Además de las sesiones, también se favorece y facilita la asistencia de todos los miembros del Servicio a cursos y congresos específicos de la especialidad. En el caso de los residentes, cumplen también con la asistencia a los cursos determinados como obligatorios por la Comisión de Docencia del Hospital y por el Programa Oficial de la Especialidad, así como cursos impartidos particularmente para residentes por diferentes Sociedades Científicas.

• **Función Investigadora**

La actividad científico-investigadora del Servicio incluye:

- Preparación de comunicaciones a congresos.
- Preparación de publicaciones científicas.

Las comunicaciones y publicaciones suelen referirse a casos clínicos relevantes del servicio, trabajos de revisión de nuestra propia experiencia y resultados de los mismos, proyectos de investigación relacionados con diferentes patologías de la especialidad....

Se fomenta entre los residentes, con el apoyo y ayuda de todos los miembros del servicio, la obtención del tercer grado académico. Se facilita la realización de Máster o Cursos de Doctorado, y posteriormente la preparación y realización de algún proyecto encaminado a ser la base de la Tesis Doctoral.

2. DEFINICIÓN DE LA ESPECIALIDAD.

La especialidad de Obstetricia y Ginecología debe conceptuarse actualmente como una especialidad de contenido extenso y diverso que incluye:

- a) La fisiología de la gestación, el parto y el puerperio, así como de su patología y su tratamiento.
- b) La fisiología, patología y tratamiento inherente a los órganos que constituyen el tracto genital femenino, incluyendo la mama.
- c) Los fenómenos fisiológicos y patológicos de la reproducción humana y su tratamiento.
- d) Los aspectos preventivos, psíquicos y sociales que necesariamente se relacionan con los apartados anteriores.

La complejidad de las funciones que se atribuyen a la Obstetricia y Ginecología se inscriben en el marco de los principios de interdisciplinariedad y multidisciplinariedad de los equipos profesionales en la atención sanitaria que consagra la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.

3. OBJETIVOS DOCENTES.

Los objetivos y actividades propuestas para alcanzarlos, están extraídos del Programa Formativo Oficial de la Especialidad Obstetricia y Ginecología publicado en el B.O.E del 28 de Mayo de 2009. Se pretende adecuarlos a la Unidad docente de Obstetricia y Ginecología del Hospital Universitario de Móstoles.

Dicho programa tiene la finalidad de recoger de modo estructurado, los conocimientos, habilidades y actitudes que deben adquirir los residentes a lo largo del período formativo de la especialidad de Obstetricia y Ginecología.

En los últimos años, esta especialidad ha experimentado un cambio muy significativo incorporando nuevos conocimientos y habilidades como consecuencia de los avances en diferentes campos de la misma.

La evolución de la especialidad, ha determinado que éste programa de formación se centre en un mapa de competencias actualizado que englobe los conocimientos, las habilidades y las actitudes que debe de adquirir el médico en cada año de formación, teniendo siempre en cuenta que el residente es el principal protagonista y el responsable de su proceso de aprendizaje. Es el esfuerzo personal del residente debidamente orientado, lo que le llevará a poder cumplir satisfactoriamente el objetivo deseado, sin menoscabo de que deba exigir y recibir de la institución y de la organización docente donde desarrolle su labor, la adecuada dirección y supervisión de los de las actividades asistenciales y formativas que desarrolle durante dicho período.

I. OBJETIVOS GENERALES DE FORMACIÓN

El objetivo primario a cubrir por el programa docente de la especialidad, es ofrecer las líneas generales de aprendizaje para obtener especialistas competentes y útiles a la sociedad donde deben desarrollar su actividad, lo que implica facilitar al residente la adquisición de los conocimientos, habilidades y actitudes que lo capaciten para realizar con eficacia la asistencia a la mujer durante la gestación, el parto y el puerperio, para diagnosticar y tratar los problemas ginecológicos de la mujer, incluyendo los de la mama, y para promocionar su salud reproductiva y diagnosticar y tratar los problemas de infertilidad.

Otros objetivos derivados de éste programa docente son formar especialistas capaces de ser autocríticos, de mantener una actitud permanente de aprendizaje y formación continuada, de desarrollar proyectos de investigación y de asumir con responsabilidad la gestión adecuada de los recursos que la sociedad pone en sus manos.

II. OBJETIVOS CONCRETOS

• Adquisición de Conocimientos:

El especialista en formación en Obstetricia y Ginecología debe adquirir los conocimientos adecuados y actualizados del programa de la especialidad que incluyen aspectos referidos a:

- Anatomía y fisiología humana
- Bioética
- Legislación Sanitaria
- Medicina basada en prueba y metodología científica
- Comunicación en equipo
- Gestión clínica y salud pública
- Anamnesis, exploraciones y pruebas complementarias (cardiotocografía, ecografía, técnicas de diagnóstico prenatal, histeroscopia, colposcopia....)
- Manejo del embarazo, parto y puerperio normales y patológicos
- Manejo de la patología ginecológica: infecciosa, oncológica, suelo pélvico, endocrino...
- Técnicas quirúrgicas ginecológicas y obstétricas

Desde su primer año, el residente participará activamente en todas las sesiones y seminarios que se programen durante su formación. Las sesiones asignadas a cada residente abarcarán temas más concretos, específicos y complejos adaptándose a su nivel de formación adquirido y a su año de residencia.

El programa de formación teórica incluye la preparación de comunicaciones científicas para reuniones y congresos asociados a material audiovisual, así como la escritura de textos científicos para publicaciones de su especialidad.

Los residentes participarán activamente en la formación de los alumnos en periodo de rotación clínica y de los propios residentes menores.

El objetivo de esta formación teórica no es solo la mera presentación de conocimientos, sino la adquisición de los mismos mediante su preparación y discusión.

La Comisión Nacional de Docencia estima adecuado que aproximadamente el 10% del horario semanal del residente sea dedicado a esta formación teórica, de modo diferenciado de la formación asistencial. También se indica que bajo el estímulo y guía del tutor se debe potenciar el estudio privado del residente, de una manera individualizada.

- **Adquisición de Habilidades**

El residente debe adquirir las destrezas propias del especialista en Obstetricia y Ginecología, de tal suerte que al final de su periodo de aprendizaje haya conseguido lograr una formación óptima como ginecólogo-obstetra capaz de asumir sus funciones y responsabilidades.

Debe ser capaz de realizar diagnósticos, decidir manejos y terapéutica (médico-quirúrgica) y seguimiento de las múltiples patologías que abarca la especialidad.

- **Desarrollo de Actitudes**

- **Generales**

Actuar según el principio de asistencia centrada en la paciente.

Comportarse con una alta responsabilidad social respecto al uso eficiente de los recursos sanitarios.

Tener en cuenta el riesgo de iatrogenia.

Favorecer, en la medida de lo posible, la equidad en el acceso a los servicios de salud.

Velar por que esté asegurada la atención en un tiempo razonable a la paciente.

Mostrar compromiso con la mejora continua manteniendo al día sus conocimientos, habilidades y actitudes profesionales.

Mostrar compromiso con la propia especialidad y con la formación de nuevos profesionales.

Respetar la figura del tutor en la formación del residente.

Apoyar la investigación como una parcela fundamental de la práctica profesional.

Ser exigente con la administración sanitaria y resto de actores del sistema sanitario, reivindicando un funcionamiento de excelencia.

Mantener una actitud ética irreprochable en sus relaciones con los pacientes, con la sociedad en general y con la empresa sanitaria para la que trabaja.

Mantener una actitud ética irreprochable con la industria farmacéutica.

Evitar que sus lícitos intereses particulares se antepongan a las necesidades de la población que atiende.

- **Respecto a la relación médico-paciente**

Atender a las pacientes teniendo en cuenta que son personas con unos determinados problemas y creencias inmersas en un contexto familiar y social que constituye un todo indivisible.

Establecer, mantener y concluir una relación asistencial adecuada.

Reconocimiento del derecho de los pacientes a una asistencia pronta y digna en condiciones de equidad.

Atención preferente hacia las necesidades de los pacientes y de sus familias con especial referencia al derecho de información y autonomía.

- **Respecto al razonamiento clínico**

Considerar la incertidumbre como inherente al proceso de toma de decisiones.

Considerar el examen clínico como herramienta más eficaz que las pruebas complementarias en el proceso diagnóstico.

Reconocer los límites de la competencia y responsabilidad personal, identificando las situaciones clínicas que requieren ser consultadas o derivadas.

- **Respecto a la gestión de la atención**

Utilizar la medicina basada en la evidencia como instrumento para la gestión clínica.

Favorecer el trabajo en equipo multidisciplinar, especialmente con aquellos que comparten ámbito de actuación.

Utilizar la negociación como instrumento para gestionar los conflictos.

Utilizar de forma adecuada los sistemas de registros, tanto introducción de datos como su proceso y extracción de resultados.

Tener una actitud positiva hacia la crítica constructiva de la actividad personal.

Valorar la presión de los factores externos en la práctica clínica con la finalidad de disminuir sus efectos.

III. PROCESO FORMATIVO

- **Labor Asistencial**

Es sin duda la base del programa MIR: la adquisición de conocimientos y habilidades mediante el desarrollo tutorizado de la función asistencial, con una responsabilidad y autonomías crecientes durante la residencia. La tutorización del residente en su actividad clínica corresponde a todos los miembros del Servicio, si bien se centraliza en áreas de un desarrollo más eficaz en la figura del tutor.

Las actividades asistenciales, clínicas y quirúrgicas, conforman el núcleo más complejo de la formación y pueden esquematizarse en:

- **Actividad en Área de Hospitalización.**

Realizar el pase de visita médica, información a familiares y los pertinentes informes de alta.

En las salas, el residente, acompañado por un facultativo y por el enfermero responsable del paciente, efectuará la visita médica. Los pasos a seguir con cada consulta de paciente hospitalizado son: anamnesis, examen físico e inspección de la hoja de constantes, solicitud de exploraciones complementarias o de hojas de interconsulta, anotación de la evolución clínica y de las órdenes de tratamiento y pruebas complementarias; contribuyendo, posteriormente a informar a los familiares.

En su caso, el residente formalizará los informes de alta, que deben incluir: resumen de la historia clínica, expresando claramente el diagnóstico principal, los tratamientos médicos y/o quirúrgicos, la existencia de comorbilidad o de complicaciones y las recomendaciones al alta.

Actualmente la implantación en Abril 2012 del sistema informático SELENE permite que toda la actividad médica este informatizada; el residente debe aprender el manejo y la utilización de dicho programa informático.

- **Actividad en Área de Paritorio**

Valoración y seguimiento de todo el proceso de dilatación y parto, contribuyendo en su manejo junto con el equipo de matronas del centro. Toma de decisiones en situaciones de evolución complicada tales como indicación de pruebas de bienestar, pruebas de parto, finalización mediante instrumental o cesárea. Realización de parto eutócico e instrumental y cesárea, y resolución de las posibles complicaciones asociadas.

Seguimiento del puerperio inmediato y de sus posibles complicaciones.

- **Actividad programada en Quirófano**

El residente debe participar activamente en la programación quirúrgica de la unidad docente con responsabilidad creciente a lo largo de su periodo formativo. Además de su contribución al acto quirúrgico propiamente dicho, participará en la confección del juicio clínico

preoperatorio, la obtención del consentimiento informado, la cumplimentación de la hoja operatoria, la solicitud de estudios anatomopatológicos o de otro tipo y la información a familiares.

- **Actividad en Consultas Externas**

El residente participará en el durante la visita, realizando la anamnesis dirigida, el examen físico, la formalización de la historia clínica y el plan de tratamiento médico o quirúrgico. Solicitará las pruebas complementarias pertinentes e indicará tratamientos y pautas de seguimiento a cada paciente. En su caso, realizará el informe de alta en consulta externa.

- **Actividad de Atención Continuada**

El residente participará en los turnos de guardia del servicio con nivel de responsabilidad creciente. Las actividades incluyen: asistencia a los enfermos sobre los que se pide consulta desde el servicio de urgencia, contribuyendo a las decisiones de ingreso, alta, traslado u observación; realización de las intervenciones de urgencia de los pacientes que lo precisen, tanto externos como internos; atención continuada de los pacientes ingresados.

Las guardias tienen carácter obligatorio y formativo. Su número ideal se estima en cinco al mes.

- **Conocimientos Teóricos**

La adquisición de conocimientos radica fundamentalmente en el estudio personal, al que el residente deberá dedicar el máximo tiempo posible. La asistencia a cursos y seminarios constituye sin duda una ayuda en este sentido, pero no puede sustituir al estudio.

La atención a la bibliografía es prioritaria. Debe hacerse desde dos abordajes diferentes: En primer lugar bajo la forma de búsqueda bibliográfica en torno a un tema concreto, ya sea para la preparación de un caso clínico, sesión monográfica o preparación de cualquier forma de comunicación científica. En segundo lugar, el residente debe acostumbrarse a monitorizar de forma periódica una serie de revistas y así estar al tanto de los avances dentro de su campo.

- **Actitud**

No siempre bien ponderada, es sin embargo uno de los parámetros de evaluación del especialista en formación y constituye un elemento fundamental en el desarrollo de la profesión dentro del Sistema Público.

Debe cubrir cuatro facetas: personal, con el paciente, con otros profesionales y con el propio Sistema.

IV. ACCESIBILIDAD DEL RESIDENTE A SU FORMACIÓN

El especialista en formación dispone de cauces establecidos que le permiten la interacción con el hospital y en su propio programa docente. A través de ellos se le invita a una continua crítica de la evolución de su programa formativo, con el fin de lograr un programa participativo. En estos cauces, el primer escalón corresponde al Tutor, sin perjuicio de que también el propio Jefe de la Unidad docente se implique de forma directa en su formación.

Anualmente, se le ofrece una encuesta de satisfacción.

El Tutor de residentes

Si bien todos los miembros del Servicio están involucrados en la formación del residente es sin duda el Tutor el que asume un papel preponderante en este sentido. Actualmente el puesto de Tutor lo desempeñan Beatriz Ochoa Pérez y Sonia Hernanz Vargas. El Tutor velará por el cumplimiento de cada uno de los programas individuales de formación y tratará de corregir las desviaciones que pudieran ocurrir. Asimismo, sirve de puente con el Jefe de la Unidad. La comunicación con el Tutor debe ser fluida y frecuente. Se establecerá, al menos un contacto semanal con el Tutor. No obstante, el tamaño de la unidad y el número de residentes permite normalmente un contacto mucho más cercano y fluido.

El Jefe de la Unidad Docente

Las características del servicio posibilitan el contacto directo entre los residentes en formación y el Jefe del Servicio, Dr. Emilia De Dios Montoto. A modo de evaluación continuada el Jefe de la Unidad, durante las sesiones clínicas, dispone de una magnífica herramienta para examinar los conocimientos teóricos y la capacidad de enjuiciamiento clínico con la presentación

de casos. Así mismo, en la coincidencia de los residentes con el Jefe de Servicio en la actividad quirúrgica programada, donde apreciará la evolución de sus habilidades técnicas.

La Comisión de Docencia

Coordina la formación postgraduada del Hospital Universitario de Móstoles. Funciones específicas que desempeña son: la organización de cursos, las reuniones periódicas de la comisión, donde se monitoriza el desarrollo de los programas formativos de cada residente y se informa de las disposiciones y propuestas del Ministerio y otras agencias de formación, la evaluación anual y final de los residentes y la solución de conflictos que pudieran surgir en el desarrollo de los programas de formación.

V. EVALUACIÓN DEL ESPECIALISTA EN FORMACIÓN

Se realiza de cuatro formas:

Autoevaluación: A través del libro de residente y supervisado por el tutor de residentes de forma periódica.

Evaluación continua: responsabilidad del Tutor y del Jefe de la Unidad. Incluye una evaluación específica al final de cada rotación. Se evalúan los conocimientos teóricos, las habilidades técnicas y la actitud del residente en el desempeño de sus actividades.

Evaluación anual: responsabilidad de un Comité de Evaluación según la normativa vigente que preside el Jefe de Estudios del Hospital. El Tutor aportará la Hoja de evaluación anual con formato cuantitativo. El residente debe preparar una reseña detallada con todas las actividades realizadas durante el año.

Evaluación final: corresponde igualmente al Comité de Evaluación y se realiza al término del último año del Programa de Formación.

4. ROTATORIOS QUE SE REALIZAN.

Durante su periodo de formación el residente se ve inmerso de manera progresiva y plena en todas las áreas de capacitación que le ofrece el propio servicio (seguimiento del embarazo de bajo y alto riesgo, proceso de dilatación y parto, seguimiento del puerperio fisiológico y patológico, realización de parto eutócico e instrumental y cesáreas. Evaluación y seguimiento de las diferentes patologías ginecológicas, realización de cirugías ginecológicas...) en su funcionamiento asistencial ordinario.

I. SECCIÓN DE OBSTETRICIA:

IA. UNIDAD CLÍNICA GENÉRICA

1. Consultas Externas de Obstetricia. Centro de Especialidades Coronel de Palma

Control de la gestante de bajo riesgo.

2. Consulta de Tocología Hospital

Control de todas aquellas embarazadas que bien por su patología médica de base o por patología desarrollada durante la gestación o en gestaciones previas, son consideradas pacientes de Alto Riesgo Obstétrico.

Seguimiento de las Gestaciones Gemelares, seguimiento, prevención y tratamiento de las complicaciones asociadas a las mismas.

3. Urgencias Obstétrico- Ginecológica

Atención y manejo de las urgencias Obstétricas y Ginecológicas.

Cirugía Ginecológica y Obstétrica de urgencia: Diagnóstico de abdomen agudo ginecológico. Realización de laparoscopias y laparotomías por embarazos ectópicos, folículos hemorrágicos, torsiones anexiales...

Indicación y realización de cerclajes, legrados evacuadores y diagnóstico, etc

4. Salas de Hospitalización Obstetricia

Seguimiento y valoración del puerperio fisiológico y patológico. Atención al embarazo patológico (rotura prematura de membranas, amenaza de parto pretérmino...)

5. Salas de Dilatación-Paritorios- Quirófano de Obstetricia

Manejo de las pacientes en proceso de parto (control materno y fetal).

Asistencia del parto normal, partos instrumentales y cesáreas.

Indicación y aplicación de espátulas, fórceps, ventosas y cesáreas.

Facultativos De Unidad Clínica Genérica: Dr. Luis Fernando Silva, Dr. Julián García Palomares, Dr. Sebastián Romero, Dra. Isabel Maura, Dra. Noemí Gómez, Dra. Pilar de la Vega, Dra. Gabriela del Val, Dra. Beatriz Ochoa Pérez, Dr. Andrés González Bouza, Dra. Sonia Hernanz Vargas.

IB. UNIDADES CLÍNICAS ESPECÍFICAS

1. Unidad de Ecografía

Consultas de Ecografía en Hospital:

- Ecografía de Alto Nivel (ECO A)
- Ecografía General Gineco-Obstétrica (ECO B).

Bases físicas, efectos biológicos y aplicaciones de la ecografía en ginecología y Obstétrica.

Manejo del ecógrafo y sus funciones: Utilización de los diferentes modos ecográficos (Modo M, modo B, doppler, etc) y sus funciones.

Pruebas diagnósticas invasivas guiadas ecográficamente, realización de punciones de quistes ováricos, Histerosonografías, etc.

Aplicación de la Ecografía en la gestación:

Diagnóstico ecográfico del embarazo normal, gestación ectópica y enfermedad molar, etc. Valoración de la edad gestacional, viabilidad de la gestación y del crecimiento fetal y su madurez.

Marcadores ecográficos de cromosomopatías.

Anatomía ecográfica normal y malformaciones de los diferentes órganos y sistemas fetales.

Valoración de la placenta y su patología, Líquido amniótico y su patología.

Perfil biofísico fetal.

Ecografía de la gestación múltiple y sus posibles complicaciones.

Aplicación de la Ecografía para valoración del Aparato Genital Femenino: Ecografía normal y patológica del útero y ovarios.

Diagnóstico de la Patología Benigna y Maligna del cuerpo uterino, endometrio y ovario

2. Unidad de Diagnóstico Prenatal

Consulta de Diagnóstico Prenatal.
Consulta de Consejo Genético
Laboratorio de Genética.

Prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades genéticas.

Dar a la madre, pareja y a la familia información sobre el embarazo, para que ellas puedan tomar decisiones autónomas sobre éste. Así como la información necesaria para evitar las mismas en gestaciones posteriores. (Consejo Genético)

Indicación y realización de Amniocentesis.

Interpretación de Cariotipos.

3. Consulta de Alto Riesgo Obstétrico

Captación de aquellas gestantes susceptibles de un control más estricto por patología médica concomitante, patología fetal (CIR, Malformaciones fetales, etc...), o patología propia de la gestación (seguimiento de Gestantes con Amenaza de Parto Prematuro, Rotura Prematura de membranas, Preeclampsia, Diabetes pre o gestacional, Infecciones TORCH, etc).

Control y manejo de las gestaciones consideradas de alto riesgo a término.
Prevención y tratamiento de las complicaciones asociadas a las mismas.

Interpretación de RCTG y Perfil Biofísico fetal.

Indicación de finalización de gestación por causas médicas, patología obstétrica o patología fetal.

Las Unidades Clínicas Específicas tienen asignadas por lo general dos o tres facultativos con una especialización relativa en las habilidades que se requieren. Los demás puestos de trabajo se cubren por el resto de los facultativos atendiendo a la mejor funcionalidad. Hay que señalar que no existen jefes de Unidad como tales y que la estructura es de una gran flexibilidad debido a las características del Servicio.

Facultativos Unidad de Ecografía: Dr. Agustín Garrigues, Dr. Antonio Quesada, Dra. M^a Ángeles Moreno, Dra. Paloma Pozuelo.

Facultativos Alto Riesgo Obstétrico: Dra Beatriz Ochoa Pérez, Dra Sonia Hernanz Vargas, Dra Pilar de la Vega Cordero

Facultativos Diagnóstico Prenatal: Dra. Paloma Pozuelo, Dra. M^a Ángeles Moreno, Dr. Antonio Quesada.

Facultativos Laboratorio de Genética: Dras. Darnaude y Díaz de Bustamante

II. SECCIÓN DE GINECOLOGÍA Y REPRODUCCIÓN:

IIA. UNIDAD CLÍNICA GENÉRICA

1. Consulta Externa Ginecología General Centro de Especialidades Coronel de Palma

Evaluación, diagnóstico y tratamiento de la patología ginecológica general (hipermenorreas, dismenorreas, dispareunia...)

2. Consulta Externa Ginecología General Hospital

Seguimiento y tratamiento principalmente quirúrgico de patología general ginecológica, pacientes con riesgo oncológico familiar... Programación quirúrgica, seguimiento postoperatorio posterior.

3. Salas de Hospitalización en Ginecología

Seguimiento y valoración del postoperatorio inmediato. Atención a las complicaciones postquirúrgicas.

4. Quirófanos de Ginecología

Realización de cirugías programadas ginecológicas: histerectomías, quistectomías, anexectomías (laparoscópicas o laparotómicas). Tumorectomías, mastectomías, linfadenectomías....

Facultativos de la Unidad Clínica Genérica: Dra. Margarita Benedicto, Dr. Julián G^a Palomares, Dra. Amparo Regodón, Dra. Noemí Gómez, Dra. Concepción Piernas, Dr. Sebastian Romero, Dra. Gabriela del Val, Dra. Pilar de la Vega, Dra. Beatriz Ochoa Pérez, Dra M^a Carmen Martín-Ondarza, Dr. Andrés González Bouza, Dra. Sonia Hernanz Vargas

IIB. UNIDADES CLÍNICAS ESPECÍFICAS

1. Ginecología Oncológica.

- Consulta de Oncología Ginecológica de Hospital

Conocimiento de los diferentes cánceres ginecológicos: etiología, fisiopatología, técnicas diagnósticas, clasificación histológica, TNM, actitud terapéutica.

Indicación quirúrgica y técnica quirúrgica a usar, así como tratamientos neoadyuvantes, coadyuvantes de los diferentes cánceres (Quimioterapia, Radioterapia y hormonoterapia).

Seguimiento de las pacientes oncológicas. Seguimiento de las pacientes oncológicas.

2. Patología Mamaria.

- Consulta de Mama de Hospital

Diagnóstico de la patología benigna, funcional y maligna de la mama, así como su tratamiento médico (fármacos utilizados, indicación y efectos secundarios)

Indicación e Interpretación de las pruebas de imagen en la mama: Mamografía, ecografía, RMN, ecografía axilar, etc.

Indicación e Interpretación de pruebas invasivas: PAAF/BAG/ etc.

Indicación quirúrgica en el Cáncer de mama (Tumorectomía, Mastectomía, linfadenectomía axilar, Biopsia selectiva de ganglio centinela, etc)

Control postoperatorio y seguimiento de las pacientes con Cáncer de mama.

Indicación de tratamientos Neoadyuvantes y Coadyuvantes en el Cáncer de mama.

3. Patología Cervical y de Tracto Genital Inferior.

- Consulta de Patología Cervical y Tracto Genital Inferior, Centro de Especialidades Coronel de Palma.

Patología cervical: diagnóstico, tratamiento (seguimiento o cirugía) y control posterior de las lesiones cervicales. Realización de Colposcopia e interpretación de la misma. Biopsia de Cérvix, legrado endocervix...

Patología de Vulva y vagina: diagnóstico de lesiones de piel de vulva y biopsia de las mismas. Indicación y realización de Vulvoscopia y Vaginoscopia y su interpretación.

Diagnóstico y tratamiento de las Enfermedades de transmisión sexual, así como su prevención: HPV, sífilis, herpes...

4. Unidad de Suelo Pélvico

- Consulta de Suelo Pélvico de Hospital

Diagnóstico y tratamiento (Médico/ Rehabilitador/Quirúrgico) de la patología del Suelo Pélvico femenino y de la Incontinencia urinaria de la mujer.

Interpretación de Estudios Urodinámicos.

5. Esterilidad

- Consulta de Mama de Hospital

Diagnóstico de los diferentes Tipos de Esterilidad y sus causas, tanto femenina como masculina. Fisiopatología de las causas principales de esterilidad.

Uso e Indicación de los diferentes tratamientos aplicados en reproducción humana: Inducción de la ovulación, coitos programados, Inseminación artificial. Fármacos usados para la estimulación ovárica: indicaciones, efectos secundarios, etc.

Uso de la ecografía en Reproducción humana: Foliculometría, diagnóstico de patología ovárica o uterina, punción de folículos ováricos.

Interpretación de analíticas hormonales, pruebas dinámicas, seminogramas etc

6. Ecografía en Ginecología

- Consulta de Mama de Hospital

Aplicación de la Ecografía para valoración del Aparato Genital Femenino: Ecografía normal y patológica del útero y ovarios. Diagnóstico de la Patología Benigna y Maligna del cuerpo uterino, endometrio y ovario

7. Histeroscopia

- Consulta de Mama de Hospital

Familiarización con el instrumental (Histeroscopio, Torre de Histeroscopio, etc)

Indicación de Histeroscopia diagnóstico y quirúrgica.

Realización de Histeroscopias diagnósticas e interpretación de los hallazgos encontrados.

Realización de procedimientos básicos con el Histeroscopio Diagnóstico: Exéresis de adherencias, extracción de cuerpos extraños, exéresis de pequeños pólipos, realización de biopsias dirigidas de endometrio, colocación de Essures, etc...

Facultativos Ginecología Oncológica: Dra. Margarita Benedicto, Dr. Julián García Palomares, Dra. Amparo Regodón, Dra. Gabriela Del Val, Dra. Carmen Martín Ondarza, Dra. Noemi Gómez Bermejo.

Facultativos de Patología Mamaria: Dra. Margarita Benedicto, Dr. Julián G^a Palomares, Dra. Amparo Regodón, Dra. Gabriela del Val, Dra. Noemi Gómez, Dra. Pilar de la Vega, Dra. M^a Carmen Martín- Ondarza.

Facultativos de Histeroscopia: Dra. Gabriela del Val, Dra. Pilar de la Vega, Dra. Noemí Gómez, Dra. M^a Carmen Martín-Ondarza.

Facultativos de Patología Cervical y de Tracto Genital Inferior: Dra. Concepción Piernas, Dr. Julián G^a Palomares, Dra. Pilar de la Vega.

Facultativo de Esterilidad: Dra. Paloma Pozuelo, Dr. Antonio Quesada, Dra. M^a Ángeles Moreno.

Facultativos de Ecografía: Dr. Agustín Garrigues, Dra. Paloma Pozuelo, Dr. Antonio Quesada, Dra. M^a Ángeles Moreno, Dr. Fernando Silva.

Facultativos de Histeroscopia: Dra. Gabriela del Val, Dra. Pilar de la Vega, Dra. Noemí Gómez, Dra. M^a Carmen Martín-Ondarza.

III. ROTACIONES EN OTROS SERVICIOS Y CENTROS

1. Servicio de Cirugía General y del Aparato Digestivo

De acuerdo con el apartado 8.2 del Programa de la Especialidad, con el objetivo de familiarizarse con el diagnóstico y tratamiento quirúrgico de las principales patologías intraabdominales en la mujer, su diagnóstico diferencial con la patología ginecológica y los diferentes abordajes y técnicas quirúrgicas.

La rotación tiene una duración de 2 meses, durante los últimos meses del segundo año de residencia

Se realiza en el Servicio de Cirugía General y del Aparato Digestivo del Hospital Universitario de Móstoles

2. Atención Primaria

De conformidad con lo previsto en la legislación, el programa formativo de nuestra especialidad incluye rotación por Atención Primaria.

La duración de la rotación es de 1 mes.

Se realiza en coordinación con la tutoría docente de Atención Primaria, en un Ambulatorio adscrito a nuestra área hospitalaria.

3. Diagnóstico por imagen en Patología Mamaria

Técnicas de imagen aplicadas al estudio de la mama. Técnicas de estereotaxia. Técnicas de diagnóstico invasivas (biopsia dirigida por imagen). Mamotomo.

Identificar las imágenes más características de patología mamaria (tanto benigna como maligna).

La duración de la rotación es 1 mes durante el último año de residencia.

Se realiza en la Unidad de diagnóstico por imagen en Patología Mamaria Hospital de Móstoles

4. Suelo Pélvico

Biomecánica de los órganos pélvicos de la mujer y fisiología de la micción.

Incontinencia de orina: Fisiopatología. Clasificación y tipos. Las diferentes técnicas quirúrgicas para la corrección de la incontinencia de orina de esfuerzo.

Fisiología ano-rectal. Fisiopatología de la incontinencia anal.

Diagnóstico y tratamiento de las fístulas urinarias y rectovaginales.

Concepto y tipos de disfunciones del suelo pélvico. Conocer e interpretar las diferentes pruebas diagnósticas de la patología del suelo pélvico. Los tratamientos médicos y rehabilitadores de los defectos del suelo pélvico. Las diferentes técnicas quirúrgicas para la corrección de los defectos del suelo pelviano.

Modificaciones fisiológicas de los músculos del suelo pélvico tras un parto vaginal. Prevención y tratamiento de las lesiones perineales en el parto. Rehabilitación postparto del suelo pélvico.

La duración de la rotación es 1 mes durante el tercer año de residencia.

Se realiza en la Unidad de Suelo Pélvico del Hospital de Fuenlabrada

5. Reproducción asistida

Tratamiento de reproducción: Inseminación artificial (IAH e IAD) indicación y realización de la misma, medicación usada para la estimulación en estos casos. Fecundación In Vitro: protocolos de estimulación (Corto / Largo, con análogos de la GnRH o antagonistas etc...) indicación de FIV y seguimiento de las pacientes. Realización de extracciones de ovocitos y transferencia embrionaria

Manejo de las complicaciones 2º a la estimulación ovárica: Sd. Hiperestimulación ovárica.

La duración de la rotación es 1 mes durante el tercer-cuarto año de residencia.

Se realiza en la Unidad de Reproducción Asistida de Fundación Jiménez Díaz.

Durante su periodo formativo, el residente podrá solicitar según sus propios intereses formativos, la rotación por otras unidades o centros no establecidos de forma estándar. Siempre a través de los tutores y con la conformidad de la Comisión de Docencia.

IV. DISTRIBUCIÓN DURANTE LA RESIDENCIA

<u>Lugar</u>	<u>Duración (meses)</u>
1er. Año	
Urgencias	3 meses
Paritorio	4 meses
Hospitalización	2 meses
Consulta Obstetricia	2 meses
Ecografía	1 mes
2º. Año	
Hospitalización	2 meses
Ecografía	3 meses
Cirugía General y del Aparato Digestivo	2 meses
Consulta de Alto Riesgo Obstétrico/Paritorio	3 meses
Consulta Obstetricia	1 mes
Consulta Ginecología General	1 mes
3er. Año	
Ginecología General, Histeroscopia y Suelo Pélvico	3 meses
Patología cervical	3 meses
Ecografía	1mes
Ecografía Nivel 3	1mes
Reproducción básica - Diagnóstico Prenatal	1 mes
Reproducción Asistida	1 mes
Atención Primaria	1 mes
Oncología/Mama	1 mes
4º. Año	
Patología Cervical	1 mes
Oncología/Mama	4 meses
Ecografía	1 mes
Ginecología General, Histeroscopia y Suelo Pélvico	3 meses
Suelo pélvico y laparoscopia	1 mes
Consulta de Alto Riesgo Obstétrico/Paritorio	1 mes
Diagnóstico por imagen en Patología Mamaria	1 mes

4. OTRAS ACTIVIDADES DOCENTES

SESIONES

Las sesiones del servicio forman parte de la formación clínica continua y permanente, y pueden considerarse una actividad científica en cuanto ejercitan la capacidad crítica. El especialista en formación debe participar activamente en las mismas. Constituye además una herramienta muy útil en la evaluación continuada de los conocimientos teóricos del residente.

a) Sesión de Urgencia (diaria): Esta reunión, diaria, es muy importante en todo servicio de Ginecología y Obstetricia, dado el peso en la actividad asistencial que tiene la atención continuada. A primera hora de la jornada se reunirá todo el servicio para asistir a la exposición por el equipo saliente de guardia sobre el desarrollo de las dilataciones y partos, justificación de los ingresos, intervenciones urgentes e incidencias de pacientes hospitalizados. Se discuten los casos clínicos más interesantes y controvertidos (ingresados o en estudio en consulta externa), se sienta indicación terapéutica y de seguimiento.

b) Sesión Prequirúrgica (semanal: lunes): Durante esta actividad semanal se exponen los casos de la actividad quirúrgica programada dicha semana.

c) Sesión científica (semanal: viernes): En esta actividad semanal, el residente realiza la actualización de un tema controvertido a propósito de un caso específico del Servicio. En otras ocasiones, se presentan los resultados de investigaciones llevadas a cabo en el servicio, en este caso, por un miembro del staff o por otros especialistas clínicos o básicos. El calendario de las sesiones debe confeccionarse previamente por el tutor de residentes de acuerdo con el Jefe del Servicio. También puede ser presentada por los especialistas en formación de otros servicios que se encuentren rotando por nuestra unidad.

d) Sesión hospitalaria: Promovida desde la Coordinadora de Formación Continuada, que establece un calendario anual con la participación de cada uno de los servicios del Hospital que eligen un tema de interés general.

CURSOS

Constituyen una ayuda inestimable en la formación teórica del especialista en formación. Cada vez más numerosos y ofrecidos por las más variadas instituciones, lo que obliga a una cuidadosa selección, pues no todos gozan de la misma calidad. Se recomiendan los avalados por instituciones de prestigio como la Sociedad Española de Ginecología y Obstetricia (SEGO). Más que el mero diploma de asistencia debe valorarse su reconocimiento en créditos. La existencia o no de un examen al finalizar el curso es otro parámetro de calidad.

a) Generales: Conocimientos transversales en el ámbito de las especialidades médicas.

La Comisión de Docencia del Hospital de Móstoles recomienda a todos los residentes la realización de los siguientes:

Cursos de Acogida (Para todos los residentes recién integrados al hospital):

- Herramientas informáticas. Manejo de la intranet
- Urgencias hospitalarias
- RCP básica instrumentalizada
- Riesgos laborales
- Prevención y control de infecciones, salud pública e investigación.
- Taller de Biblioteca
- Introducción a la bioética clínica

Cursos de Formación Transversal:

- Reanimación cardiopulmonar. Nivel Básico (R-1)
- Protección radiológica, nivel básico (R1)
- Taller de higiene de manos (R1)
- Urgencias Hospitalarias (R-1)
- Conceptos Básicos de ética clínica (R1)
- Recursos de Información/Documentación en Ciencias de la Salud y Búsquedas bibliograficas (R-2)
- Habilidades Comunicativas (R2)
- Introducción a la investigación (R3)
- Reanimación Cardio-Pulmonar. Nivel Avanzado (R3)
- Protección radiológica avanzada (R4/5)
- Taller de ética clínica. Nivel Avanzado (R4/5)
- Gestión Clínica y Calidad Asistencial (R4/5)

b) Específicos de la especialidad: Su número crece día a día. La elección corresponde en último caso al especialista en formación, siempre asesorado por el Tutor de residentes. Ya han sido expuestos los criterios de calidad a tener en cuenta en la elección.

5. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN

La continua evolución de los contenidos de una especialidad tan amplia como es la Ginecología y Obstetricia, hace conveniente que el ginecólogo/obstetra sea capaz de analizar los cambios en la práctica profesional con una mentalidad crítica, así como que disponga de los mecanismos necesarios para la formación continuada. Es necesario evitar en el especialista tanto la negativa a aceptar cualquier modificación sobre los esquemas que aprendió en su etapa de residencia, como la aceptación sin crítica de cualquier innovación científica. Para ello, el especialista en formación debe familiarizarse con el método científico y recibir un adiestramiento adecuado en metodología de la investigación.

El especialista en formación, al entrar a formar parte de estos grupos de trabajo, irá adquiriendo una mentalidad investigadora y aprenderá a ver motivos de investigación o innovación donde otros sólo ven rutina.

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

El residente en formación puede elegir trabajar en el campo de investigación que más se adecue a sus afinidades y tendencias, el servicio de Ginecología y Obstetricia del Hospital Universitario de Móstoles forma parte de las siguientes líneas de investigación:

1.- Estudio en fase III, doble ciego, aleatorizado, controlado, multicéntrico para evaluar la eficacia de la vacuna HPV – 16/18 VLP/AS04 de GlaxoSmithKline Biologicals, comparada con la vacuna antihepatitis A como control en la prevención de la infección cervical persistente por el HPV – 16 ó HPV – 18 y del cáncer de cérvix, administrada por vía intramuscular conforme a la pauta de vacunación 0, 1 y 6 meses, en mujeres sanas entre 15 y 25 años”. Fecha de comienzo 2004
(Dr Julián García Palomares, Dra Concepción Piernas)

2.- Investigador del grupo del Hospital de Móstoles del estudio HPV-052 EXT:008, titulado: Estudio ginecológico de extensión, fase IIIb, abierto y multicéntrico, para el seguimiento de un subgrupo de sujetos del estudio 580299/008 que presentaron, en la última visita del estudio (visita 10, mes 48), una citología cervical negativa pero eran positivas para HPV oncogénicos, o que se encontraban

embarazadas en la última visita del estudio 580299/008. Fecha de comienzo 2009. (Dr García Palomares, Dra Piernas)

3.- Estudio de tendencias temporales en el diagnóstico de verrugas anogenitales para la evaluación del impacto de la vacunación frente al virus del papiloma humano en España. Protocolo número SAN-VAC-2012-01. Fecha de comienzo 2014. (Dra Sonia Hernanz Vargas, Dra Emilia De Dios Montoto)

4.- Estudio en fase III: Prevención de parto pretérmino en mujeres de riesgo identificada por ecografía, evaluación de 2 estrategias terapéuticas. PESAPRO. Fecha de comienzo 2014. (Dra Beatriz Ochoa Pérez, Dra Noemí Gómez Bermejo, Dr Agustín Garrigues Enríquez, Dra Victoria Ortolá Vercher, Dra Natalia Castillo Esperilla)

6. OFERTA DE INVESTIGACIÓN PARA LOS RESIDENTES

Las actividades científicas incluyen la preparación de publicaciones escritas, de comunicaciones orales y ponencias a reuniones y congresos y la participación en las sesiones del servicio.

Al final del periodo formativo el residente deberá contar con:

Publicaciones nacionales:

1. Originales/Revisiones/Capítulos de libro (al menos 1)
2. Casos clínicos (al menos 2)

Ámbito internacional: Depende de los propios residentes.

Otras ofertas: Realización de Tesis Doctorales a los residentes dispuestos a ello.

7. PERTENENCIA A COMISIONES CLÍNICAS

COMISIONES DE LACTANCIA: Dra Beatriz Ochoa Pérez

COMISIÓN DE TUMORES: Dra. Emilia de Dios, Dra. Margarita Benedicto

COMITÉ DE MAMA: Dra. Emilia de Dios, Dra. Margarita Benedicto

COMISION TECNICO ASISTENCIAL: Dra Carmen Martín Ondarza, Dra. Emilia de Dios

COMITÉ DE CALIDAD: Dra. Emilia de Dios, Dra Sonia Hernanz Vargas

COMISION DE DOCENCIA: Dra Sonia Hernanz Vargas, Dra Beatriz Ochoa Pérez

8. PERTENENCIA A SOCIEDADES CIENTÍFICAS

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA : Dra. Emilia de Dios, Dra. Isabel Maura, Dr. Sebastián Romero

Las sociedades científicas están abiertas a los residentes de Ginecología y Obstetricia en formación, a los cuales se estimula a participar y se les favorece su integración facilitándoles las condiciones económicas de adhesión.

Elaborado por:

Dra. Sonia Hernanz Vargas. Dra. Beatriz Ochoa Pérez.

Tutoras de Residentes del Servicio de Ginecología y Obstetricia